

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas ***N° 124-2022-PATPAL-FBB/GAF/MML***

San Miguel, 11 de noviembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° 786-2022/GAF-SRH emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, el Proveído N° 3360-2022/GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Memorando N° 1236-2022/GOS de la Gerencia de Operaciones y Seguridad, el Informe N° 667-2022/GOS-SZO de la Subgerencia de Zoología, y;

CONSIDERANDO:

Que el Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 28998, el mismo que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa y que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, a través del Informe N° 667-2022/GOS-SZO la M.V. Giovanna Miluska Yépez Grande, Subgerente de Zoología solicita (08) días de vacaciones a partir del lunes 14 de noviembre de 2022 al 21 de noviembre de 2022, a fin de asistir al 2° Taller Internacional de Nutria Gigante a desarrollarse en Argentina;

Que, a través del Memorando N° 1236-2022/GOS la Gerente de Operaciones y Seguridad solicita la programación vacacional por ocho (08) días de la M.V. Giovanna Yépez Grande, Subgerente de Zoología, a partir del 14 de noviembre al 21 de noviembre de 2022, haciendo de conocimiento que el Subgerente de Botánica, Ing. Carlos Tejada Vega, asumirá el encargo de funciones de la subgerencia, en adición a sus funciones, hasta el retorno de la servidora;

Que, a través del Proveído N° 3360-2022/GAF la Gerencia de Administración y Finanzas corre traslado de los documentos a la Subgerencia de Recursos Humanos a fin de proceder a realizar las acciones de acuerdo a ley;

Que, el numeral f), del artículo 17° del Reglamento Interno de Trabajo del PATPAL – Felipe Benavides Barreda, precisa que el encargo de puesto o de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad, para los niveles de Jefe de Unidad o Jefe de División, se formaliza con Resolución del Gerente de Administración;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 146, Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; Ley N° 28998, que adscribe al Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda a la Municipalidad Metropolitana de Lima; Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda; Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral y Decreto Supremo N° 003-97-TR;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del Despacho de la Subgerencia de Zoología al Subgerente de Botánica, Ing. **CARLOS TEJADA VEGA**, CAS Funcional, por ocho (8) días desde el 14 de noviembre 2022 al 21 de noviembre 2022, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- REMITIR copia de la presente resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan de conforme a Ley.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Ing. **CARLOS TEJADA VEGA** y a la **M.V. GIOVANNA YÉPEZ GRANDE**, Subgerencia de Botánica y a la Subgerencia de Zoología con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATPAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA

Econ. **ANDERSON SILVA CORDOVA**
Gerente de Administración y Finanzas